

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 - Segunda Secretaría, a cargo de la Dra. Mariana Herz, en autos caratulados YLARI, ALEJANDRA LORENA c/LENCINA, ANGEL s/Alimentos, Tenencia y Régimen de Visitas (Expte. 129/2012), cita, llama y emplaza al Sr. Angel Horacio Lencina, D.N.I. 27.522.302, para que comparezca a este Tribuna] a hacer valer sus derechos en el término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de abril de 2013. Patricia N. Ebenegger, Secretaria.

§ 33 196200 Abr. 24 Abr. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1, Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MARANI, MARTIN SEBASTIAN s/Quiebra (Expte. Nº 207 - año 2013), se ha ordenado el presente a los fines de notificar que ha sido designado Síndico, el C.P.N. Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza Nº 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de Lunes a Viernes, de 8,30 a 12,00 y de 16,00 a 19,30. Santa Fe, 16 de Abril de 2013. (Fdo.) Eduardo Sodero (Juez) - María E. Noé de Ferro (Secretaria).

S/C 196161 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos PALLOTTI, FEDERICO LUIS y OTROS s/Quiebra (Expte. Nº 139 - Año 2012) la siguiente resolución: "Santa Fe, 5 de abril de 2013. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 8 de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 2) Fijar el día 22 de mayo de 2013 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Soplar el día 5 de junio de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentarle informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 5 de agosto de 2013, para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: Dellamónica (Juez) - Alvarez (Secretario).

S/C 196109 Abr. 24 Abr. 30

Por así estar dispuesto en los autos: TORRES, CLAUDIA ALEJANDRA s/Quiebra (Expte. Nº 1129/12), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Abril de 2013. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Claudia Alejandra Torres, apellido materno Hilve, argentina, D.N.I. Nº 28.416.179, mayor de edad, empleada, domiciliada en calle Alfonsina Storni 6520, y legal en calle Santiago de Chile 1226, y legal en calle 1º de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 17/04/2013 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la

entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 31/5/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecida en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 14/6/2013 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 30/7/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 11/9/2013 para la presentación del Informe General. 17) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena (Jueza) - Patricia Mazzi (Secretaria). Conste: Que en la audiencia realizada el día 17 de Abril de 2013 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Raúl Rogelio Tallano con domicilio en calle San Martín 3464 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C 196106 Abr. 24 Abr. 30

Por así estar dispuesto en los autos: LENCINA, DANIELA BEATRIZ s/Quiebra (Expte. Nº 1193/12) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Abril de 2013. Autos y Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Daniela Beatriz Lencina, apellido materno Sosa, argentina, D.N.I. Nº 20.834.655, mayor de edad, empleada, domiciliada en calle Lavaise 1782, y legal en calle 1º de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 17/4/2013 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato (diligenciamiento. 14) Fijar el día 31/5/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 14/6/2013 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 30/7/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 11/09/2013 para la presentación del Informe General. 17) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Forno de Piedrabuena (Jueza) - Patricia Mazzi (Secretaria). Conste: Que en la audiencia realizada el día 17 de Abril de 2013 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Sindica la

S/C 196104 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: KOMOROVSKI, MAIA LOANA y OTRO c/ALDAO, ALEJANDRO y OTROS s/Usucapión - Expte. N° 883 - Año 2011, se cita a Alejandro Aldao y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Maia Loana Komorovski y Fernando Tomás Roggero sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre Calle Mitre y España de la Ciudad de Coronda, que según Plano de usucapión, mide 15,40 mts. al Oeste, línea AB; 15,85 mts. al Sur, línea AD; 16,03 mts. al Este, línea DC y 17,00 mts. al Norte, línea BC, lo que forma una superficie de 257,47 metros cuadrados y linda: al oeste, con Calle España; al Norte, con Calle Mitre y al Sur y al Este, con más terreno del demandado. Corresponde a la Partida Catastral N° 11-05-00-148125/0000-2. El dominio se encuentra inscripto al Tomo 57 Impar, Folio 174, N° 021399, Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General. El dominio corresponde a inmueble de mayor superficie a nombre del demandado. Santa Fe, 11 de abril de 2013. Fdo: Ríos (Juez) - Hrycuk (Secretario).

§ 33 196140 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y para los autos caratulados: OLDANI MARINA y Otros c/CORSINI MIGUEL y Otro s/Usucapión, Expte. N° 133, Año 2010, se notifica a los accionados, señores Miguel Corsini, L.E. N° 2319.745 y Pompeyo Corsini, L.E. N° 2.327.000 que en los autos de mención, con fecha 27/3/2013, haciendo efectivos los apercibimientos que oportunamente fueran decretados, han sido declarados rebeldes. Se transcribe a continuación la providencia que así lo ordena: Santa Fe, 27 de Marzo de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los codemandados Miguel Corsini y Pompeyo Corsini. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Claudio Bermúdez (Juez a Cargo). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, colocándose un ejemplar de los mismos en el espacio especial habilitado a tales efectos en la Sede del Tribunal conforme lo establecido por la Ley 11287. Secretaria, 11 de Abril de 2013. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 33 196152 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Número Dos, Primera Secretaria de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALANIZ, HILDA SONIA c/ROBERI, GRISEL y Otros s/Cobro de pesos (Sumario), Expte, N° 548 - Año 2011), se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 1° de Diciembre de 2011. ...Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Eduardo Héctor Roberi, paca que comparezcan a estar a Derecho dentro del ormino y bajo apercibimientos de ley. (Fdo.) Dr. Dante Formentini, Juez; Teresita J. Bonavia, secretaria. Santa Fe, 11 de Abril de 2013.

§ 45 196100 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pro-Secretaria - Dra. Adriana Braga, en autos caratulados: LENCINA MA. DEL CARMEN y Otra c/SECO FEUX y Otros s/Prescripción adquisitiva, Expte. N° 273-2006, el decreto del siguiente tenor: Santa Fe, 19 de Marzo de 2013. Previamente, cítese a los herederos del Sr. Omar Amado Seco a comparecer a los autos, por el término de ley. Notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por el Art. 49 del C.P.C.C.. Notifíquese. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza - Dra. Adriana Braga, prosecretaria. Santa Fe, 16 de Abril de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 33 196102 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados: NAVARRETE, JUAN CARLOS c/CHOCOBAR, MIGUEL G. s/Ordinario (Usucapión), Expte. N° 405/2012), se ha ordenado lo siguiente: Sastre, 20 DIC 2012. Agréguese la cédula diligenciada que se acompaña. No

habiendo el accionado comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Asimismo se hace saber que la demora en la redacción del presente proveído obedece a causa de fuerza mayor en virtud de la suplencia del suscripto. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Ricardo Ruiz Díaz, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 26 de Marzo de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 33 196163 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Santa Fe, en autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FOOTPRINTS S.R.L. s/Demanda Ordinaria (Cuij Nº 21-00026183-9), se ha ordenado notificar a Footprints S.R.L., CUIT Nº 30-70996502-2 el siguiente decreto: "Santa Fe, 03 de Abril de 2013. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía del demandado. Notifíquese. (Fdo.) Dres. Aylagas -Jueza- Marín -Secretaria. Santa Fe, 15 de Abril de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 33 196136 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Bais Clemente y de doña Steeman Emilia María, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: BAIS CLEMENTE y Otros s/Sucesorio, Expte. Nº 155/2012. Villa Ocampo, 08 de Abril de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 196167 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: MENTASTI, TERESITA s/Sucesorio, Expte. Nº 1184/2012, se cita, llama y a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresita Mentasti, D.N.I. Nº 93.495.570, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 3 de Abril de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 196139 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1º Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: KOSIAK, NINA; AUDICIO, SALVADOR MARCIAL s/Sucesorio, Expte. Nº 140 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de los causantes: Nina Kosiak, L.C. Nº 2.080.404 y Salvador Marcial Audicio, L.E. Nº 3.164.513, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Abril de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 196096 Abr. 24 Abr. 9

Por disposición del señor Juez del Distrito Uno de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: EDUARDO PEDRO MENDOZA, L.E.. Nº 6.220.886, en el juicio sucesorio que se tramita ante dicho Juzgado bajo el expediente Nº 1057, Año 2.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y C.). - Santa Fe, 11 de Abril de 2.013. - Néstor A. Tosolini, secretario. - Silvina D. Bembrozynski, Prosecretaria.

§ 45 196193 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Justina Claudia Escobar, Documento Identidad L.C. 3.076.021 y Francisco Casafu, Documento Identidad L.E. 2.511.408; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: ESCOBAR, JUSTINA CLAUDIA Y OTRO s/Sucesorio (Expte. N° 21-00025260-0). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por ley 11.287). - Santa Fe, 7 de noviembre de 2012. - Gabriela Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 196093 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la María del Huerto Guayán, en los autos caratulados: HERNANDEZ, CELSO JULIAN s/Sucesorio, Expte. N° 143, año 2.013, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Don Celso Julián Hernández, D.N.I. N° 6.238.843, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe, 11 de marzo de 2013. - Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Carlos E. Dávila (Juez) - María Del Huerto Guayán, Secretaria. - Santa Fe, 11 de Abril de 2013.

\$ 45 196126 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Orlando José Alfonso, D.N.I. N° 6.256.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados ALFONSO, ORLANDO JOSE s/Sucesorio, Expte. N°162/13, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 10 de Abril de 2.013. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 196122 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DENIS DIEGO AMADO s/Sucesorios (Expte. N° 74 - Año 2013) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Denis Diego Amado, fallecido en Santa Fe Provincia de Santa Fe, el 3 de febrero de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 196195 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr.: Roberto Dellamonica, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Petrona Elsa Gutiérrez, D.N.I. N° 6.104.536, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulado: GUTIERREZ, PETRONA ELSA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 860/2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 45 196154 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Danilo Oscar Amado, D.N.I. N° 7.635.313, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: AMADO, DANILO OSCAR s/Sucesorio, (Expte. N° 70/2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de marzo de 2013. Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 45 196156 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 6° Nominación, Secretaría Única, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) Santa Fe, en autos caratulados: CARDARELLI ROSA ZUNILDA y OTRO s/Sucesorio, (Expte. 1356 - Año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Zunilda Cardarelli, F. 6.081.345 y César Vicente Rodríguez, L.E. 3.171.399, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. - Santa Fe, 29 de mayo de 2012 - Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

\$ 45 196182 Abr. 24 May. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan De La Cruz Cabañas, L.E. 8.353.964 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: CABANAS, JUAN DE LA CRUZ s/Sucesorio (Expte. N° 59/13). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. Marta Bürgi de Oregon, Secretaria.

\$ 45 196128 Abr. 24 May. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Santa Fe, a cargo de la Dra. Graciela V. Gutcher, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela I. Faust, en los autos caratulados PERALTA, DANIEL RICARDO s/Pedido de Quiebra (Solicitada por Molyagro S.A.) Hoy Quiebra; Expte. N° 375 año 2.011, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 7 de Marzo de 2.013. Y VISTOS:... CONSIDENDO:... RESUELVO: 1) Reprogramar las fechas oportunamente ordenadas en la sentencia N° 641 - Folio 431/33 - Tomo N° 23, de fecha 9 de noviembre de 2.012. 2) Fijar como último plazo para que se presenten los acreedores a verificar sus créditos y títulos pertinentes ante el Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la ley de concursos y quiebras la del día 17 de mayo de 2.013. 3) Establecer como fecha para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la ley 24522 el día 28 de junio de 2.013. 4) Fijar el día 28 de agosto de 2.013 para la presentación, por parte de la sindicatura, del informe Gral. Previsto por el art. 39 de la ley 24.522. 5) Notifíquese las nuevas fechas establecidas, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Espacio de este Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 27 y 28 de la Ley de concursos y quiebras). Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Mariela I. Faust (Secretaria). Otro decreto: ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en calle Maipú N° 1.273 de la ciudad de San Cristóbal, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes: 17,30 a 20,30 de horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Fdo.: Mariela I. Faust (Secretaria). s/c - San Cristóbal, 9 de Abril de 2013. - Mariela I. Faust, Secretaria.

S/C 196133 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaria a cargo de la Dra. Mariela I. Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes

se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Hugo Alejandro Verón de Petrini ó Verón Depetrini D.N.I. N° 21.600.023 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 118 año 2013 VERON DE PETRINI, HUGO ALEJANDRO s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 16 de abril de 2013. Mariela I. Faust, Secretaria.

§ 45 196131 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaria a cargo de la Dra. Mariela I. Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Fabricio Raúl Martina N° 23.816.967 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 119 - año 2013 MARTINA, FABRICIO RAUL s/Declaratoria de Herederos. - San Cristóbal, 16 de abril de 2013. - Mariela I. Faust, Secretaria.

§ 45 196127 Abr. 24 May. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: INSAURRALDE, EDGARDO ARIEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; Expte. N° 107 año: 2012, cita, llama y emplaza al Sr. Edgardo Ariel Insaurrealde (L.E. N° 6.339.353) para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimientos que en caso de no hacerlo se declarará el fallecimiento por ley, por lo que se publica Edictos una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y a Puertas del Juzgado. Conste, Vera, 18 de Abril de 2013. Fdo. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 196166 Abr. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 2094, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALUSTIZA JUAN CARLOS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de Noviembre de 2010. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 196148 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 5484, año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VAN BREEDAM FERNANDO ENRI s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 21 de Febrero de 2011. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 5 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 196201 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 695, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CODELUPPI RUBEN DARIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 13 de Abril de 2011. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 4 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 196205 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 3953, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANGIOLINI FABIANA FERNANDA s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. Fabiana Fernanda Angiolini lo siguiente: Rafaela, 8 de Noviembre de 2007. (...). Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (...). Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 4 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 196144 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 3777, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARTEARENA CARLOS HUMBERTO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Carlos Humberto Martearena lo siguiente: Rafaela, 26 de Octubre de 2010. (...). Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (...). Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 5 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 196151 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 4904, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CARRIZO MARTIN s/Apremio, se hace saber a los demandados, Sr. Martín Carrizo lo siguiente: Rafaela, 28 de Noviembre de 2007. (...). Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (...). Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 5 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 196202 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 3384, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMINGUEZ GUSTAVO JAVIER s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Gustavo Javier Domínguez lo siguiente: Rafaela, 30 de Septiembre de 2010. (...). Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (...). Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 4 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 196203 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 3801, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SARMIENTO GUILLERMO ANTONIO s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sr. Guillermo Antonio Sarmiento lo siguiente: Rafaela, 26 de Octubre de 2010. (...). Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (...). Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 4 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 196206 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 3047, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MORALES EDGAR RAUL s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Edgar Raúl Morales lo siguiente: Rafaela, 15 de Septiembre de 2010. (...). Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (...). Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 4 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 196204 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 4993, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PANDO GERMAN s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Germán Pando lo siguiente: Rafaela, 7 de Diciembre de 2010. (...). Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (...). Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 4 de Febrero de 2013. Gustavo Mié, secretario.

S/C 196207 Abr. 24 Abr. 26

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza la Sra. BERTELLO CASALIS, CARMEN MARGARITA, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: MOTTIER, RICARDO LUIS c/BERTELLO, SANTIAGO PEDRO OCTAVIO y Otros s/PRESCRIPCIÓN VEINTEÑAL, Expte. Nº 846 - Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 3 de Diciembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 11 196181 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BERTELLO, SANTIAGO PEDRO OCTAVIO; BERTELLO CASALIS, MAGDALENA MARIA; BERTELLO CASALIS, MAFALDA ANGELA y BERTELLO CASALIS, ROMILDA LUISA, a fin de que para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: MOTTIER, RICARDO LUIS c/BERTELLO, SANTIAGO PEDRO OCTAVIO y Otros s/Prescripción Veinteñal, Expte. N° 1003 - Año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 17 de Diciembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 11 196179 Abr. 24 Abr. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CERRI LORENZO LUIS y PASCHETTA ROSA PAULINA s/Sucesorio, Expte. N° 47/2013 - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, don Lorenzo Luis Cerri, a los fines de que comparezcan para hacer valer los mismos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 26 de Marzo de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 196160 Abr. 24 May. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CERRI LORENZO LUIS y PASCHETTA ROSA PAULINA s/Sucesorio, Expte. N° 47/2013 - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, doña Rosa Paulina Paschetta, a los fines de que comparezcan para hacer valer los mismos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la provincia. Rafaela, 26 de Marzo de 2013. Héctor R. Albrecht, secretario.

§ 45 196155 Abr. 24 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en Expediente N° 1054 Año 2012, MANSILLA CEJAS JOSE ALBERTO s/Sucesorio, se cita y emplaza por el termino y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Mansilla Cejas José Alberto, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Andrea Paula Maccario. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 18 de Marzo de 2013. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

§ 45 196164 Abr. 24 May. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito N° 4, de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos: SULIGOY PAULINO OSCAR ROBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 19/2013, que se cite y emplazarse a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Paulino Osear Roberto Suligoy, para que dentro del término legal comparezca a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 12 de Abril de 2013. Celina Alloa Casale, secretaria subrogante.

§ 45 196142 Abr. 24 May. 9
